



Municipalidad Distrital de Yanacancha

Gestión 2023-2026

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 022-2023-A-MDY-PASCO.

Yanacancha, 26 de enero de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA.

VISTO:

El informe Nº 018-2023-MDY-GDS/MFCH, de fecha 24 de enero del 2023, suscrito por el Gerente de Desarrollo Social sobre Reconocimiento de Junta Directiva Central de Organización y Administración del Programa del Comité de Vaso de Leche, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, de conformidad con el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972.

Que, en el artículo 84° numeral 2.11, de la misma norma prescribe Ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario con participación de la población y en concordancia con la legislación sobre la materia.

Que, según lo dispuesto por el artículo 1° de la Ley Nº 25307, se declara de prioritario interés nacional la labor que realizan los Clubes de Madres, Comité de Vaso de Leche, Comedores Populares Autogestionarios, Cocinas Familiares, Centros Familiares, Centros Materno Infantiles y demás organizaciones sociales de base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario que brindan a las familias de menores recursos.

Que, el artículo 6° de la Ley Nº 25307, señala que las Organizaciones Sociales de Base con derecho a participar de los Programas de Compensación Social y similares cumplirán los siguientes requisitos: 1. Que las integrantes habiten en áreas urbano-marginales o en zonas rurales deprimidas. 2. Que soliciten su inscripción para intervenir en los programas de compensación social y similar.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el DS 006-2016-MIDIS del 06 de julio del 2016, que establece las funciones que corresponden al Gobierno Nacional, Gobiernos Locales y organizaciones que participan en el Programa de Complementación Alimentaria - PCA en el Artículo 2° inc. a) Garantizar el servicio alimentario del PCA de acuerdo a sus características y las zonas donde viven. B) contribuir a mejorar la atención de los usuarios del PCA. c) promover la generación de oportunidades y/o capacidades de las Organizaciones Sociales de Base para la mejora del servicio y el incremento de sus ingresos autónomos d) garantizar la adecuada ejecución de los procesos y/o procedimientos para el cumplimiento de los objetivos del PCA.





Municipalidad Distrital de Yanacancha

Gestión 2023-2026

Que, mediante informe N° 009-SGDH-MDY, de fecha 24 de enero del 2023, quien solicita Resolución de Reconocimiento de Junta Directiva Central de Organización y de Administración Mediante Acto Resolutivo, Comité Vaso de Leche, del distrito; tal como se detalla a continuación:



JUNTA DIRECTIVA DE ORGANIZACIÓN DE PVL.

Presidenta :	CÓNDOR MALPARTIDA, Betty Kari.	DNI N° 40424030
Secretaria :	CIRIACO PIO, Demetria	DNI N° 04079814
Tesorera :	CARBAJAL TACUCHI, Hayda Organda.	DNI N° 04078916

JUNTA DIRECTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PVL.

Presidenta :	ROMERO ROBLES, Yudi Yovana.	DNI N° 40978742
Secretaria :	ORBEZO NAVARRO, Dina.	DNI N° 04009028



Que, mediante el Informe N° 018-2023-MDY-GDS/MFBCH, de fecha 24 de enero de 2023 emitido por el Gerente de Desarrollo Social, quien solicita Resolución de Alcaldía de Reconocimiento de Junta Directiva Central del Comité Vaso de Leche del distrito.

De conformidad a las consideraciones expuestas y en uso a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° y Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y demás normativas vigentes.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER a la Junta Directiva Central del Comité Vaso de Leche ubicado en el distrito de Yanacancha, Provincia y Región de Pasco; por el periodo de un año; cuya Nueva junta directiva está conformada según el detalle siguiente:

JUNTA DIRECTIVA DE ORGANIZACIÓN DE PVL.

Presidenta :	CÓNDOR MALPARTIDA, Betty Kari.	DNI N° 40424030
Secretaria :	CIRIACO PIO, Demetria	DNI N° 04079814
Tesorera :	CARBAJAL TACUCHI Hayda Organda.	DNI N° 04078916

JUNTA DIRECTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PVL.

Presidenta :	ROMERO ROBLES, Yudi Yovana.	DNI N° 40978742
Secretaria :	ORBEZO NAVARRO, Dina.	DNI N° 04009028

ARTÍCULO SEGUNDO. - Disponer la inscripción de la Nueva Junta Directiva del COMITÉ CENTRAL DE VASO DE LECHE DEL DISTRITO DE YANACANCHA en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de Yanacancha.

ARTÍCULO TERCERO. - Encargar el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y demás áreas administrativas para su conocimiento y cumplimiento de la misma





Municipalidad Distrital de Yanacancha

Gestión 2023-2026

ARTÍCULO CUARTO. - **DISPONER**, la publicación de la presente Resolución, en la plataforma digital institucional y otros medios de información.

ARTÍCULO QUINTO. - **DÉJESE**, sin efecto todo acto resolutivo y toda disposición que se oponga a la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
- PASCO -

Ing. Julio CAJAHUAMAN QUISPE
ALCALDE

